



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2

PACTA DE INICIO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTRATO No. 07 DE ENERO 18 DE 2021.
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AURA YESID MATEUS QUIROGA, REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES CGM SAS.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 28.438.782 Nit.901196339-0
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO EN LAS TAREAS A LA ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS INERTES AL RELLENO SANITARIO DE LA EMPRESA AGUAS DE CIMITARRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER.
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2. 02.02.002.01 RECOLECCION DE ASEO Y 2.1.2.02.02. 006..02.01 DISPOSICION FINAL
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2021
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES (\$56.000.000) PESOS MTE.
FECHA DEL CONTRATO	18 DE ENERO DE 2021
FECHA DEL ACTA DE INICIO	18 DE ENERO DE 2021

Entre los suscritos a saber, **MARIA CONSUELO PEREZ R**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de la Belleza, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.370.137 de la Belleza, actuando como **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA** y de otra parte, la señora **AURA YESID MATEUS QUIROGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.438.782, Representante Legal de **TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES CGM SAS**, Nit. 901.196.339-0 se ha acordado celebrar la presente acta de inicio del contrato, y

CONSIDERANDO

1. Que, la señora **AURA YESID MATEUS QUIROGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.438.782, Representante Legal de **TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES CGM SAS**, Nit. 901.196.339-0, conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato No. 07 suscrito el día 18 de Enero de 2021, y las obligaciones del mismo.
2. Que el Plazo de ejecución del presente contrato No. 07 del 018 de Enero de 2021 hasta 30 de Diciembre de 2021 Y/O hasta agotar el valor pactado en este documento
3. Que se ratifica la entrega de la información correspondiente a la ejecución del presente contrato y que dicha entrega forma parte integral del presente documento.
4. Que la señora **AURA YESID MATEUS QUIROGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.438.782, Representante Legal de **TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES CGM SAS**,



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2

Nit. 901.196.339-0, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere Pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. **07** de fecha 18 de Enero de 2021.
2. Fijar como fecha de inicio el día dieciocho (18) del mes de Enero de dos mil Veintiuno (2021).

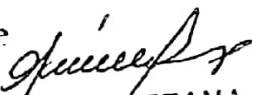
Para constancia se firma en el municipio de la Belleza Santander, a los dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil Veintiuno (2021).

LA ENTIDAD CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MARÍA CONSUELO PEREZ R
Representante Legal E.S.P.D.

Gerente


— AAA/LA BELLEZANA
NIT. 900.348.296-2


AURA YESID MATEUS Q
Cc.28. 438.782
Contratista


T&CGM
TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES CGM SAS
NIT. 901196339-0
Resolución Dian No. 18764004329543